Lección8.-

***La obligación tributaria***

Lección 8.-
***La obligación tributaria***

* **Consideraciones previas.**

 *“Obligatio est juis vinculum quod necesitate adstringimur alicujus solvenda rei secundum nostrae civitatis jura”. JUSTINIANO*

**2. Naturaleza jurídica de la obligación tributaria frente a la Teoría General de las Obligaciones.**

* Elementos de la obligaciones de acuerdo a la Teoría General de las obligaciones:

- Sujeto : acreedor / deudor

- objeto : prestación comprometida (dar, hacer, no hacer)

- causa: hecho que le da nacimiento. Fuentes: Contrato, cuasi contrato, Delito

 **+ vínculo jurídico**

 **+ carácter pecuniario**

 **+ debido al Estado (acreedor) por el contribuyente (deudor)**

 **+ poder de imposición**

* **Concepto. Definición.**

 *Prestación pecuniaria coactiva que pesa sobre el sujeto (contribuyente) a favor del Estado como consecuencia de su poder de imposición.* (Manuel de Juano)

* **Elementos de la obligación tributaria. Enunciación.**
* sujetos : activo (acreedor/ El Estado) y pasivo (deudor/El contribuyente)
* Objeto o prestación pecuniaria
* Causa o razón del gravamen
* El hecho imponible
* La fuente – la Ley.
* **Los Sujetos de la obligación tributaria**
* Sujeto activo: ACREEDOR
* El Estado. Entes Gubernamentales.
* El poder de imposición. La soberanía fiscal.
* Sujeto pasivo: DEUDOR / el Contribuyente.
* Personas físicas y Personas Jurídicas *(de existencia ideal)*
* Sujeto de derecho y sujeto de hecho.
* Sujeto incidido y sujeto percutido
* Responsabilidad frente al tributo.
* Sustitutiva (representación)
* Solidaria.
* Objetiva
* Los agentes de retención.
* Capacidad
* Domicilio
* Solidaridad
* Otros sujetos pasivos:
* Conjuntos Económicos. Empresas vinculadas.
* Patrimonio de afectación.
* Sociedades de familia
* Sucesión indivisa.
* Sociedad conyugal
* El objeto. *Elemento material de la obligación tributaria*
* La manifestación de riqueza.
* Posesión de riqueza (capital)
* Capacidad de adquirir riqueza (renta)
* Gasto (consumo)
* El hecho imponible.
* Concepto. Naturaleza jurídica.

***Presupuesto legal determinado por el Legislador para dar nacimiento a la obligación tributaria****.*

* El hecho imponible y la autonomía dogmática del Derecho Tributario sustantivo.
* La realidad económica
* (///…) El objeto.
* El hecho imponible.
* Diferenciación entre el objeto de la obligación tributaria (hecho imponible) y el objeto de los negocios jurídicos.
* La causa de la obligación tributaria.
* Concepto.
* Interés General - sostenimiento del Estado – para el cumplimiento de sus fines
* Posibilidad material de contribuir al sostenimiento

 *Es la capacidad contributiva. Capacidad económica de quien posee bienes o riqueza para la satisfacción del tributo.*

 *La aptitud del sujeto sometido al poder de imposición del Estado para contribuir al pago de los gastos públicos.* (Mario Pugliese)

 ***Capacidad contributiva : causa jurídica del hecho imponible.***

* La capacidad contributiva
* Definición

*Aptitud económica para soportar las cargas impositivas*

* Carácter subjetivo de la capacidad contributiva
* Teoría del Beneficio
* Teoría de las facultades
* Elementos objetivos y subjetivos
* Objetivo: riqueza (patrimonio, rentas, consumo)
* Subjetivo : aptitud para soportar el detraimiento de riquezas.
* Capacidad contributiva general o parcial.
* Capacidad contributiva propia o por representación
* Identificación del Principio de la *Capacidad Contributiva* en el concepto de la causa jurídica del impuesto.
* Fuente de la obligación tributaria: LA LEY.
* Concepto jurídico: *nullum tributum sine lege*
* Concepto financiero: la riqueza

Lección 9.-
***El impuesto***

* **Concepto. Definición.** (Dino Jarach)
* *“El impuesto es una obligación pecuniaria*
* *pesa sobre las personas en su calidad de integrantes del Estado*
* *por tener bienes o rentas en el mismo.*
* *Es exigido legalmente según la capacidad contributiva*
* *En base a normas fundamentales del país y a los Principios de Igualdad, Generalidad y Uniformidad,*
* *Su recaudación debe destinarse a satisfacer necesidades colectivas / servicios públicos de carácter indivisible o el déficit de los divisibles.*
* **Naturaleza jurídica**

 *+ obligación (prestación) pecuniaria*

 *+ debida al Estado en el ejercicio de su poder de imposición*

* **Fundamento. Teorías.**
* ***Teoría del precio de cambio .*** Contribuyente ABONA los servicios que el Estado le presta // existen servicios indivisibles (!)
* ***Teoría de la prima de seguros.*** El contribuyente PAGA el precio que irroga la protección que le brinda el Estado, como una prima de seguros para el resguardo de sus bienes

 ***- Teoría de la concepción histórico – orgánica del Estado.***Estado como necesidad. Ergo es una necesidad costearlo.

 ***- Teoría de la distribución de la carga pública***

**4. Nuevas finalidades de los Sistemas Impositivos.**

* Los nuevos fines económico-sociales

 remisión del concepto puramente fiscalista

* Uso de la imposición con fines anticíclicos :

Herramienta - afectación CONSUMO / INVERSIÓN / AHORRO

* **Bases orgánicas del Sistema Impositivo**
* Simplicidad en el diseño y número de impuestos
* Estabilidad del sistema tributario en orden a la estructura del Estado
* Preferencia por los impuestos directos
* Tendencia a transformar el impuesto a personal a la renta en base financiera del sistema
* Establecimiento de mínimos de renta , exentas de impuestos directos
* Supresión de los impuestos indirectos que gravan los artículos de primera necesidad
* Cumplimiento de fines económico – sociales
* Diseño y reglamentación clara de los impuestos
* Prevención y sanción de la evasión fiscal
* Los impuestos finalistas.

 *creados con un fin fiscal específico*

8. La parafiscalidad.

* Impuestos prohibidos e impuestos proteccionistas.

10. Aspectos políticos y sociales del impuesto:

 a) La escuela liberal manchesteriana;

 b) La escuela de la hacienda social;

 c) La escuela del socialismo de cátedra del Estado.

Lección 10.-
***Elementos del impuesto***

 ***Impuesto***

 + Prestación en dinero

 + Sin contraprestación directa por parte del Estado.

 + establecida unilateralmente y con carácter coactivo

 + destinado a satisfacer necesidades colectivas, (servicios públicos indivisibles y el déficit de los servicios divisibles)

1. Enunciación de sus elementos constitutivos:

* Sujetos : activo (***El Estado***) / pasivo (***El contribuyente***)
* Objeto;
* **Formas de objeto:**
* posesión de la riqueza (capital);
* capacidad para adquirirla (renta); y
* el costo (consumo).
* **Unidad contributiva: magnitud** *económica real del impuesto - indicador / base para determinar el impuesto (v.gr. 1/100)*
* **Quantum del impuesto.** *parte del impuesto que corresponde a cada unidad contributiva (v.gr. 5 %)*

c) Causa del impuesto.

La capacidad contributiva – la aptitud económica

* Fuente de impuesto
* Diferenciación con el objeto.

 objeto del impuesto: la manifestación de riqueza

 fuente (financiera): la riqueza, su existencia

* Importancia tributaria de esta distinción.

2. Efectos del impuesto. Concepto.

* Efectos psicológicos;
* Efectos morales;
* Efectos políticos;
* Efectos económicos. El fenómeno de redistribución.
* /// Efectos del impuesto.
* Efectos financieros del impuesto.
* amortización o consolidación

(Reducción del valor del bien afectado)

* capitalización.

(Aumento del valor de los bienes gravados por supresión de un impuesto)

* Abstención, evasión y fraude fiscal.

 ***no pago de impuestos***

* ABSTENCIÓN: no se opera por actos ilícitos.
* EVASIÓN: se opera a través de un acto ilícito, ocultando o reduciendo la riqueza sujeta a imposición.
* FRAUDE: opera por conductas ilícitas, alterando registros comerciales u otros documentos que exponen la riqueza imponible
* Remoción del impuesto.

 Efecto económico., surgido de que el sujeto pasivo deja de incurrir en el hecho imponible de un determinado tributo, dejando de ser contribuyente.

Lección 11.-
***Momentos de la Imposición***

* Distinción entre ***percusión***, ***traslación o repercusión***, ***Incidencia,*** y ***difusión***.
* **Momentos de la percusión del tributo;**

 (RAE): percusión = *impacto, golpe*

 *Acto formal por el cual el impuesto recae sobre el contribuyente de derecho*

 *Sujeto percutido =* ***sujeto de derecho***

b) Momento de la translación o repercusión del impuesto;

 *Traslado económico que el contribuyente hace del impuesto*

* *Traslación adelante: cargándolo al coste del producto*
* *Traslación hacia atrás: disminuyendo el coste del producto adquirido, a los proveedores.*
* *Traslación lateral u oblicua cuando se traslada la carga no al producto, sino a otros artículos, servicios, o mercadería.*

c) Momento de la incidencia;

 *Detraimiento efectivo de la riqueza del contribuyente.*

 *Sujeto incidido=* ***sujeto de hecho***

d) Momento de la difusión del impuesto.

 *Irradiación efectiva del impuesto a todas las capas sociales*

* Relatividad científica en la clasificación sobre momentos de la imposición.
* Presión tributaria.
* Concepto

 *Relación entre el conjunto de ingresos y contribuciones detraídas por el Estado y la renta colectiva*

* formas de estimación.
* Inconvenientes de la presión tributaria.
* Fuga de capitales
* Encarecimiento de la producción
* Relación de la presión tributaria con la producción, con la renta nacional y con la población.

Lección 12.-
***Clasificación de los impuestos***

* Enunciación - Clasificación de los impuestos.
* Impuestos directos e indirectos.
* Impuestos reales y personales.
* Impuestos ordinarios y extraordinarios.
* Impuestos únicos e impuestos múltiples.
* Impuestos interiores, el comercio exterior.
* Teoría General de los impuestos.
* Contenido de la teoría general.
* Principios éticos de la imposición.
* Generalidades: El postulado de la generalidad de la imposición.
* La capacidad tributaria
* Minimum exento de imposición.
* Predominio impuesto personal.
* Supresión de todo impuesto que grave los usos o consumos de primera necesidad.
* Discriminación en las rentas.
* Progresividad en el sistema tributario.

Lección 13.-
***Tasas***

* Definición.
* *prestación pecuniaria*
* *por la contraprestación de un servicio divisible*
* *proveído por el Estado*
* Antecedentes y fundamento de las tasas.
* *existencia de servicios públicos divisibles*
* *Servicios públicos de consumo actual,*
* *Solidaridad*
* Determinación del valor de las tasas.
* Criterio matemático:

 *La determinación del valor de la tasa surge de* ***dividir el costo total del servicio de consumo divisible por sus unidades de consumo y cobrar***

* Criterios financieros y sociales para fijar concretamente el valor de las tasas.
* **Criterio social:**

 *el servicio público debe alcanzar al que lo necesite .*

* Criterio financiero (coste del servicio)

* La unidad de consumo como base para determinar la tasa.

 *respecto a cada servicio, el usuario o consumidor, a fin de estimar el valor matemático del servicio*

* Sistemas de tarifas de la unidad de consumo.

 *Sistema determinado por una tabulación predeterminada del coste del servicio, con relación al número de unidades consumidas.*

* Recaudación de las tasas.

Procedimientos:

* Exigencia directa e inmediata del pago (v.gr. Peajes, tasas aeroportuarias)
* Recaudación por funcionarios públicos (v.gr. Tasas municipales)
* Indirecto, a través de estampillas, timbres o papeles con sello del Estado.

8. Los servicios públicos costeados por tasas en Paraguay.

* La obligatoriedad de las tasas.

Las tasas pueden ser facultativas u obligatorias.

Se tornan obligatorias cuando:

* El Estado provee un servicio de interés colectivo
* Siendo debida cuando:
* La persona hace uso del servicio
* El servicio empieza a funcionar / prestarse
* La política de las tasas.

 *Propensión al reemplazo de las tasas por impuestos directos.*

Lección 14.-
***Principios de Proporcionalidad y Progresividad***

* Concepto.

 *Los principios de “proporcionalidad” y “progresividad” resultan*

 ***= sistemas que pretenden establecer la manera ideal para distribuir la carga pública***

(*esto es, el traslado económico del Principio Jurídico de Generalidad)*

* Formas en que se aplica.

A partir de la “tasas” o “tarifas” = ***monto / porción de riqueza que será detraída***

***respecto a la materia imponible.***

**La fijación de las tasas puede darse:**

* IMPUESTOS DE CUOTAS: la tasa es fijada por la Ley. El quantum se determina ex ante.
* IMPUESTOS DE REPARTICIÓN O CONTINGENTES: No se determina el quantum del impuesto , sino se establece el valor al cual deberá arribar la recaudación.
* Impuesto proporcional

***EL QUANTUM SE MANTIENE INVARIABLE, AUNQUE AUMENTE LA MATERA***

***IMPONIBLE***

* Impuesto progresivo.

 ***EL QUANTUM AUMENTA EN LA MEDIDA QUE AUMENTA LA MATERIA IMPONIBLE***

* El impuesto progresivo. Fundamentos.
* **Teoría socialista.**

 (Adolfo Wagner) – *la política fiscal – la evolución de la política fiscal se orienta hacia al progresividad . El Estado se despoja de una posición meramente fiscalista, para adoptar una postura política fiscal de contenido social.*

* **Teoría compensatoria.**
* Teoría General de Walker (Francis Walker).

 *La aplicación del sistema de progresividad surge de la necesidad del Estado de solventar el costo de zanjar las desigualdades sociales que se generan por su incumplimiento (o ausencia ).*

* Teoría especial compensatoria.

 *La progresividad es aplicable* ***pero como un impuesto especial, no como sistema general.***

* El impuesto progresivo. Fundamentos.

III. Teorías económicas:

* **Teoría del beneficio:**

 *El contribuyente paga en la medida del beneficio que recibe del Estado.*

 *Similar al pago de una* **prima de seguros***.*

CRÍTICAS: a) Existen servicios públicos (generales) indivisibles

b) *Mayores usuarios, personas más carenciadas.*

* Teoría del beneficio que conducen a la proporcionalidad en la imposición.

Montesquieu *“las rentas del Estado son una porción que cada ciudadano da de sus bienes para tener seguridad del resto o disfrutar de los mismos”*;

Adam Smith; M. Thiers (comparó al Estado con una compañía de Seguros)

* Teorías de los beneficios que conducen a la no proporcionalidad del impuesto;

Jeremías Bentham *“Mímimun exento de imposición”; Rousseau* “admite un mínimo no imponible”

* **Teoría de las facultades. :** *Entendida por capacidad de contribuir.*
* Teorías de la utilidad final o utilidad marginal.

(Financistas holandeses. Seligman) *Sacrificio por igual, pues el dinero tiene una utilidad marginal*

* Teoría de la equivalencia.
* Teoría de los privilegios en la producción o poder de adquisición.
* Ventajas e inconvenientes de los impuestos progresivos;
* Los impuestos progresivos en el país.
* Impuesto a los latifundios improductivos. Inmuebles rurales de gran extensión
* IRP Impuesto a la renta personal (de aplicación pospuesta)
* Adicional a los Baldíos (en zona urbana)

Lección 15.-
***Finanzas Municipales***

* Actividad financiera de los municipios y comuna.

INGRESOS + GESTION ADMINISTRATIA + GASTOS

* Superintendencia del Estado sobre la actividad municipal.
* Auditoría : Contraloría General de la República
* Intervención por el Poder Ejecutivo, previo acuerdo de la Cámara de Diputados (Art. 165 CN):

1) a solicitud de la Junta Municipal, por decisión de la mayoría absoluta;

2) por desintegración de la Junta Municipal, que imposibilite su funcionamiento; y

3) por grave irregularidad en la ejecución del presupuesto o en la administración de sus bienes previo dictamen de la Contraloría General de la República.

* Municipalización de los servicios de utilidad pública.

*Tendencia a la prestación de servicios por parte de la comunidad*

* Bases de la organización municipal.

 órgano deliverativo : JUNTA MUNICIPAL

 Órgano ejecutivo: INTENDENTE

* Recursos financieros de las municipalidades.
* Predominio de las tasas sobre los impuestos.
* Tasas e impuestos municipales.
* Subsidios del Estado.
* Organización y funciones de las municipalidades en el país. Origen financiero.
* Régimen legal vigente
* Ley Nº 3.966/00 Orgánica Municipal

Lección 16.-
***De los presupuestos***

* Generalidades.
* Definición.
* Elementos de la definición.
* Documento legal
* Previsión de ingresos
* Cálculo y Autorización previa de Gastos
* Por un periodo de tiempo (anual)
* De, Estado

4. Tipos.

* Presupuesto único universal y
* presupuesto múltiples.
* Principios presupuestarios.
* Universalidad
* Generalidad
* Equilibrio
* Anualidad
* Legalidad
* El equilibrio presupuestario.
* Presupuesto de explotación y presupuesto de capital.
* Momentos presupuestarios.
* Preparación.
* Discusión y aprobación.
* Ejecución presupuestaria.

 a) Normalidad en la ejecución presupuestaria.

 b) Anormalidades presupuestarias

 c) Las anormalidades de las ejecuciones presupuestarias y el equilibrio presupuestario.

* Justificación presupuestaria, rendición de cuentas.
* La fiscalización.
* La fiscalización administrativa.
* Fiscalización técnico-financiero.
* Sistema legal vigente. Marco Legal
* Ley 1535/99

 *De Administración Financiera del Estado*

* Decreto Nº 8127/00

 Reglamentación de la Ley Nº 1535/99

* Disposiciones pertinentes de la ley de organización financiera y funciones del tribunal de cuentas.
* Contraloría General de la República.

Lección 17.-
***Doble y múltiple imposición***

* Concepto.
* Doble imposición
* Múltiple imposición
* Diferencia de la multiplicidad de impuestos.
* Su estado frente a uno o más poderes financieros.
* Jurisprudencia crítica en el Derecho Comparado.
* La doble imposición frente a varias autoridades fiscales.
* Diferencias entre doble imposición e imposición sucesiva

Lección 18.-
***Impuesto a los ingresos***

* Concepto
* Su origen.
* Importancia.
* Características y Ventajas.
* El *incommentax* inglés.
* Su formulación y desarrollo
* Antecedentes al Impuesto a la Renta en el país.
* Régimen Legal vigente Ley 125/91 y Ley 2421/04.
* Impuesto a la Renta Comercial, Industrial y de Servicios. (Renta Empresarial). **IRASIS**
* Hecho generador.
* Contribuyentes.
* Empresa Unipersonal, concepto.
* Procedimiento de pago.

Lección 19.-
***Impuesto a los ingresos /* IMPUESTO A LA RENTA DEL SERVICIO DE CARÁCTER PERSONAL**

* Concepto:
* Renta Producto y
* Renta Personal.
* Antecedentes Históricos.
* Ley 2421/04 De reorganización administrativa y
* Hecho Generador,
* Contribuyentes
* Nacimiento de la Obligación.
* Definiciones.
* Fuente.
* Renta Bruta y Renta Neta.
* Liquidación, Pago del Impuesto.

Lección 20.-
***Impuesto a los ingresos / IMAGRO***

* Renta de las actividades agropecuarias.

 Rentas comprendidas.

2. Régimen Legal aplicable.

* Contribuyentes.

4. Actividad Agropecuaria, concepto.

* Renta Neta y Renta Bruta.
* Suelo Agrológicamente Útil - SAU, Concepto.
* Liquidación y Pago. Declaración Jurada.